

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

FECHA: Armenia, viernes 1 de marzo de 2013

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

Fabiola Restrepo Sánchez

Decana Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas

Magda Ivone Pinzón Fandiño

Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

Eduardo Arango Posada

Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Arlés López Espinosa

Decano Facultad de Educación

Luis Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Posgrado

Estella López De Cadavid

Representante de los Directores de Pregrado

José Joaquín Vila Ortega

Representante de los Docentes

Jhon Jairo Prías Barragán

Representante de los Docentes

Jhon Jairo Hernández Montilla

Representante de los estudiantes

Giovanny Andrés Cruz Pérez

Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

William García Rodríguez

Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Roberto Estefan Chehab

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Robinson Pulgarín Giraldo

Decano encargado Facultad de Ingeniería

Patricia Landázuri

Vicerrectora de Investigaciones

INVITADOS:

Jairo Urrea Henao

Docente Programa de Filosofía

María De Las Mercedes Girón Vanderhuck

Jefe Oficina de Asuntos Docentes

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA



**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 025 del 19 de diciembre de 2012

3.2 Acta No. 001 del 23 de febrero de 2013

4. RECURSO DE APELACIÓN

4.1 Oficio No.1444, fechado el 6 de febrero de 2013, remitido por el docente Jorge Alberto López García, mediante el cual instauró recurso de apelación a lo expresado en el oficio No. 272 del 29 de enero del año 2013, del Consejo de Facultad de Educación.

5. INFORME INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA FRANCISCO JAVIER LÓPEZ HERNÁNDEZ.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio No.1981 del 14 de febrero del año 2013, remitido por los docentes del Consejo Curricular del programa de Química, quienes informan que por instrucción del señor decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, y según directrices del Consejo Académico, en sesión del 7 de septiembre de 2012, no se permite el traslado de algunos equipos.

6.2 Comunicación interna R1925-13, del 13 de febrero del año 2013, remitido por la directora del programa de Administración Financiera, Estella López Marín.

7. PROYECTO DE ACUERDO

7.1 Continuación de la discusión del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se deroga el Acuerdo No.019 de octubre 24 de 1996 y se adopta un mecanismo de evaluación del profesorado de la Universidad del Quindío".

8. MERITORIA

8.1 Oficio Nos. 652 del 14 de febrero del año 2013, remitido por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería, Robinson Pulgarín Giraldo, solicitando reconocimiento de meritorio para el siguiente trabajo de grado.

FACULTAD DE INGENIERÍA

- SELECCIÓN DE ACCES POINT EN REDES 802.11 GARANTIZANDO MÍNIMA CAPACIDAD PARA QoS: "UNA PERSPECTIVA DESDE LA TEORÍA DE JUEGOS NO COOPERATIVOS", presentado por la estudiante del programa de Ingeniería Electrónica, DORA LUCÍA TRUJILLO DÁVILA.

9. INFORMATIVO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

9.1 Oficio No.733 del 6 de febrero del año 2013, remitido por el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir, esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector leyó el orden del día y seguidamente lo sometió a consideración de los consejeros. Fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 025 del 19 de diciembre de 2012

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, dio inicio a la revisión del acta referenciada, página por página. El consejero José Joaquín Vila Ortega, en la página 2, párrafo 8, renglón 4, sugirió sustituir la frase "quien inició con el proyecto de Acuerdo de la Metodología Presencial" por "inició con el programa académico a su cargo". Seguidamente el señor Rector, sometió a consideración el acta número 025 del 19 de diciembre de 2012 y fue aprobada con las observaciones anotadas, incluyendo las correcciones sintácticas y ortográficas. Se abstuvieron de votar el señor Rector y los Consejeros Eduardo Arango Posada, Arlés López Espinosa, William García Rodríguez, Luis Hernando Hurtado Tobón y Giovanny Andrés Cruz Pérez, por no haber asistido a dicha sesión.

3.2 Acta No. 001 del 13 de febrero de 2013

El señor Rector, dio inicio a la revisión del acta referenciada página por página. La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, informó que la consejera Patricia Landázuri en la página 4, párrafo 4, renglón 5, solicitó por escrito cambiar la palabra "plantearle" por "plantear", además en el último renglón sugirió agregar la frase "una invitación a inscribirse en el programa". El consejero José Joaquín Vila Ortega, comentó que el consejero Robinson Pulgarín Giraldo, en la página 6, párrafo 2, renglón 7, sugirió cambiar la palabra "Curricular" por "Facultad". Seguidamente el señor Rector, sometió a consideración el acta número 001 del 13 de enero de 2013 y fue aprobada con las modificaciones propuestas.

4. RECURSO DE APELACIÓN

4.1 Oficio No.1444 fechado febrero 6 de 2013, remitido por el docente Jorge Alberto López García, mediante el cual instauró recurso de apelación a lo

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

expresado en el oficio No. 272 del 29 de enero del año 2013 del Consejo de Facultad de la Facultad de Educación.

El señor Rector en relación al punto referenciado le cedió la palabra al consejero Arles López Espinosa, quien comentó que según los términos del Acuerdo del Consejo Superior No.004 del 25 de febrero de 2010 y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal asignada, se hizo la convocatoria para una comisión de estudios en el exterior y dos en el país. Según el mencionado acuerdo se cumplió el proceso dentro de los tiempos establecidos; sin embargo, el profesor López García no anexó el requisito de carta de aceptación de la Universidad de Antioquía, razón por la cual se le negó su inclusión en la convocatoria. Anotó que el profesor remitió el documento faltante, pero en una fecha posterior, hecho que dio lugar a la respuesta al recurso de reposición, donde se confirma la no vinculación a la convocatoria. El señor Rector sometió a consideración la solicitud del peticionario. Los consejeros acordaron por unanimidad responderle al peticionario ratificando la posición tomada por el Consejo de Facultad de Educación.

5. INFORME INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA FRANCISCO JAVIER LÓPEZ HERNÁNDEZ.

El señor Rector prosiguió con el punto referenciado; el consejero Arles López Espinosa explicó lo ocurrido con el estudiante, en donde el mismo acepta la comisión de la falta. El señor Rector comentó que hubo atenuantes en la investigación disciplinaria y por ello se llegó a la sanción de un semestre de suspensión, por parte del Consejo de Facultad. El Consejo Académico acordó por unanimidad ratificar la sanción impuesta por la Oficina de Asuntos Disciplinarios, avalada por el Consejo de la Facultad de Educación, consistente en suspensión de un semestre a partir del segundo semestre del presente año.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio No.1981 del 14 de febrero del año 2013, remitido por los docentes del Consejo Curricular del programa de Química, quienes informan que por instrucción del señor decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada y según directrices del Consejo Académico en sesión del 7 de septiembre de 2012, no se permite el traslado de algunos equipos.

El señor Rector manifestó que este tema no es de competencia del Consejo Académico, por cuanto se trata de una organización interna que debe adelantar el Consejo de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, en lo relativo a la organización de los espacios y horarios de sus directores y grupos de investigación. El consejero Eduardo Arango Posada expuso que en la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías existe un clima de hostilidad con respecto a este tema, razón por la cual es difícil tomar decisiones sobre los laboratorios; además expresó que no entiende muchas de las situaciones allí presentadas, sobre todo cuando varios de los equipos se encuentran inservibles.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez, solicitó permiso para retirarse de la reunión con el fin de asistir a una diligencia en la Oficina de Asuntos Docentes.

La Consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño manifestó que existen dificultades para el uso de algunos de los equipos que reposan en el Laboratorio de Nuevos Productos, a saber: analizar las grasas, medidor de actividad de agua, lector de color, etc., ya que cuando se van a usar en los horarios de 7:00 AM o 2:00 PM no hay quien abra el laboratorio y permita el uso y tengan asignada una persona de dicho laboratorio para el manejo de estos equipos o algunos otros que se requieren para realizar actividades docentes en la asignatura Química de Alimentos, por lo menos esto sucedía mientras quien les habla dictó la asignatura Química de Alimentos a estudiantes del Programa de Química, hasta junio de 2012. El consejero Jhon Jairo Prías Barragán comentó que, en el caso de los laboratorios de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, la principal dificultad tiene que ver con el trato hostil hacia los usuarios por parte de la coordinadora de dicho servicio.

Luego de la discusión del tema, los Consejeros acordaron por unanimidad facultar al decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías para que se reúna con el director del programa de Química y con el Coordinador del Laboratorio de Diseño de Nuevos Productos (LDNP) y establezcan un cronograma que contenga espacios y horarios, con el fin que todos los equipos sean utilizados, tanto en docencia como en investigación. Igualmente fue facultado el decano para realizar el seguimiento al cumplimiento del acuerdo que se desprenda de dicha reunión.

6.2 Comunicación interna R1925-13 del 13 de febrero del año 2013, remitido por la directora del programa de Administración Financiera, Estella López Marín.

En este estado de la sesión se hizo presente el consejero Jhon Jairo Hernández Montilla.

El señor Rector le cedió la palabra a la consejera Estella López de Cadavid, quien manifestó que la solicitud consiste en eliminar el espacio académico de Creatividad Empresarial como requisito, del plan de estudios del programa de Administración Financiera. El señor Rector puso a consideración la solicitud y los Consejeros acordaron por unanimidad, informarle a la Oficina Asesora de Admisiones, Registro y Control Académico y a la Vicerrectoría Académica para adelantar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, informando que se autorizó eliminar el requisito Creatividad Empresarial (130050003), el cual está establecido en el IV semestre para el espacio académico Formulación de Proyectos Fase 1 (130780404), del Programa de Tecnología en Gestión Financiera plan curricular 307.

7. PROYECTO DE ACUERDO.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003

7.1 Continuación de la discusión del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se deroga el Acuerdo No.019 de octubre 24 de 1996 y se adopta un mecanismo de evaluación del profesorado de la Universidad del Quindío".

El señor Rector continuó con el punto de la referencia y le cedió la palabra al consejero Giovanny Andrés Cruz Pérez, quien informó que la Mesa Alterna de Unidad Estudiantil, a la cual pertenece, tiene un articulado de propuesta para el Ministerio de Educación, acerca de la reforma a la educación superior que se viene tramitando. Comentó que le hará llegar copia de este documento a los Consejeros para su revisión y sugerencias.

Seguidamente, el docente Jairo Urrea Henao prosiguió con la discusión del proyecto de Acuerdo referenciado, iniciando con la revisión de los **Considerandos**. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón leyó los considerandos. El consejero Jhon Jairo Prías Barragán comentó que no aparece en el articulado del proyecto de Acuerdo el plan de labor académica del docente y consultó si esto no genera un bache en la normatividad. El señor Rector indicó que no se menciona ese elemento por cuanto no es sujeto de cambio o reforma en este proyecto. El consejero Orlando Salazar Salazar expresó que sería conveniente que en algún punto del articulado se mencione el referente de la labor académica del docente. Los consejeros aprobaron incluir la mención del "plan de labor académica del docente".

El consejero Arlés López Espinosa recomendó, como estructura de forma jurídica, que al comienzo se mencionen las normas que se van a regular y al final señalar las normas que se derogan; así mismo sugirió cambiar el nombre del Acuerdo así: "Por medio del cual se establecen los mecanismos de evaluación del profesorado de la Universidad del Quindío, en concordancia con los artículos 58, 59, 60, 61 y 62 del Acuerdo No.049 del 22 de junio de 1995, Estatuto Docente". Los Consejeros por unanimidad aprobaron dicha sugerencia.

La consejera Estella López de Cadavid sugirió añadir en el encabezamiento la frase: "Para que responda plenamente a lo establecido en los artículos". Después de su discusión los considerandos 1, 2, 3 y 4 quedaron igual. Así mismo, el considerando 5 quedó aprobado de la siguiente manera: "Que el Sistema de Evaluación debe estar articulado a la política de calidad en que está empeñada la Institución y destacar entre sus características la objetividad y la transparencia". Se continuó con la discusión de los considerandos 6 y 7 y quedaron igual. El considerando 8 quedó así: "Que el mecanismo de evaluación contenido en el Acuerdo 109 de 1996, requiere de un proceso de actualización para que responda a lo establecido en los Artículos 58, 59, 60, 61 y 62".

Los Consejeros continuaron con la discusión del **Artículo Primero**. El consejero Jhon Jairo Prías Barragán consultó sobre la forma como se van a considerar los conceptos de fortaleza y debilidad, ya que como está planteado se puede incurrir en una apreciación subjetiva, convirtiéndose en un esquema punitivo. El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla indicó que es conveniente aclarar la forma como se interpretan los términos "fortaleza y

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003

debilidad". El profesor Jairo Urrea Henao comentó que se adoptó el esquema de los porcentajes para darle valor numérico a las fortalezas y las debilidades, pero no como una herramienta para descalificar al profesor, sino como un mecanismo para señalar aspectos a mejorar en forma permanente. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón aclaró que el docente será evaluado con base en 26 indicadores que se valoran numéricamente, pero siempre pensando en que esos valores indiquen metas de superación y no factores de descalificación, como ocurre con la tradicional calificación de 0 a 5.

Después de su discusión el Artículo 1 fue modificado inicialmente así: "El sistema de Evaluación de los profesores pone a disposición de la Universidad una información sistemática y objetiva acerca del desempeño del profesor de acuerdo al plan de labor académica reglamentado por los acuerdos del Consejo Superior Nos. 014 y 023 del 2007 y 013 del 2007 o las normas que lo modifiquen o sustituyan, como gestor de conocimiento, que le permita además a la institución hacer un acompañamiento para potenciar las fortalezas y diseñar estrategias para superar las debilidades de sus docentes, garantizando su crecimiento profesoral dentro y fuera de la Universidad".

Los Consejeros continuaron con el **Artículo 2**. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón leyó el texto del artículo y comentó que no consideraba viable la propuesta de cambiar el término "fundamentos" por "campos". El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla manifestó que se debe evaluar la práctica profesional del docente y no el deseo de superación. El consejero Giovanni Andrés Cruz Pérez indicó la dificultad de evaluar el deseo de superación, por ejemplo, en profesores catedráticos que están vinculados a más de una universidad y adicionalmente a un colegio. El docente Jairo Urrea Henao manifestó que la superación se refiere a las dinámicas de crecimiento del docente al interior de la institución. El consejero Arlés López Espinosa señaló que la expresión "deseo de superación" pareciera que no es pertinente en el marco de la evaluación y se entiende como un ítem posterior a acciones concretas de publicación, promoción de eventos o capacitación.

El consejero Jhon Jairo Prías Barragán consideró que el deseo de superación depende de la persona misma y no de un evaluador y sugirió usar más bien el término "práctica profesional". El consejero José Joaquín Vila Ortega comentó que la Institución está tratando de darle cuerpo a dinámicas del profesorado que se han quedado por fuera, en el momento de la evaluación; por ello estimó que el deseo de superación si determina los resultados que muestra un profesor, como una maestría, un doctorado o una publicación. La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño consideró que el término práctica profesional, puede quedar únicamente en el simple ejercicio de la profesión y no lleva necesariamente a otras escalas de superación, a las que está obligado el maestro; por eso recomendó el uso de "deseo de superación".

Continuó la discusión el consejero Arlés López Espinosa y recordó que hay profesores de planta que se estancaron en una maestría, no hacen

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003

doctorado, no quieren orientar clases en primer semestre, no se preocupan por publicar; por eso el deseo es una característica muy personal y ello puede afectar la evaluación. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón expresó que con este sistema de evaluación se pretende visibilizar acciones del docente que hasta ahora no se han tenido en cuenta. El señor Rector señaló que hay suficiente ilustración sobre el tema y sometió a votación las dos posiciones; una, usar el concepto "práctica profesional" y dos, usar el concepto "deseo de superación". Votaron por práctica profesional 5 consejeros y por deseo de superación 6 consejeros. El consejero Eduardo Arango Posada se abstuvo de votar. El Artículo segundo quedó aprobado inicialmente con la frase "deseo de superación".

En este estado de la sesión se hizo presente nuevamente la consejera Fabiola Restrepo Sánchez.

Los Consejeros continuaron con el **Artículo 3**; el consejero Luis Hernando Hurtado Tobón leyó el texto del artículo. El señor Rector manifestó que se debe dimensionar la verdadera función del docente, en el sentido de que no solamente se debe dedicar a transmitir una información desde un tablero, sino de generar otras dinámicas como la investigación o la extensión; comentó también sobre el caso de las revistas indexadas, señalando que en la Universidad, si los 1100 docentes escribieran al menos un artículo sobre un tema de su área, se tendrían muchas revistas especializadas y sin embargo solamente se cuenta con una publicación indexada y ello porque se le exige a los investigadores que cumplan con dicho compromiso. El consejero José Joaquín Vila Ortega indicó que las participaciones de los catedráticos en las actividades de investigación deben dejar rastro, para poder ser evaluadas o ser tenidas en cuenta en el evento de ser promovidos. El consejero Jhon Jairo Prías Barragán advirtió que la investigación en el mundo va en otras fronteras que tocan otros estímulos, diferentes a la evaluación o a la cátedra. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón especificó que la investigación empieza en la cátedra; señaló que la rigurosidad en el manejo de los conceptos es el primer paso hacia la investigación.

El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla se refirió al segundo ítem del párrafo del Artículo 3, manifestando que las relaciones interpersonales no deben ser un factor determinante en la evaluación, por cuanto el hecho de que el profesor sea muy sociable no lleva a que sea riguroso en el manejo del conocimiento, pero advirtió que lo importante es que en la relación interpersonal no se vulneren los derechos de los estudiantes. El consejero Jhon Jairo Prías Barragán sugirió precisar los términos del ítem 3, para aclarar lo correspondiente a la investigación. El docente Jairo Urrea Henao confirmó que la intención del ítem 3 es que se fomente la actitud investigativa en el estudiante.

El consejero Giovanny Andrés Cruz Pérez señaló que ciertos aspectos, como el impulso a los eventos culturales pueden generar dificultad en la evaluación del docente, ya que no se cumpliría en catedráticos de tendencia científica, por ejemplo; por ello sugirió revisar ese indicador así como el que se refiere a la formación pedagógica, sobre todo en los docentes más antiguos, ya que muchos muestran deficiencias en la parte didáctica. El

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

consejero Orlando Salazar Salazar recordó que la Universidad cuenta con el espacio de la formación profesoral, en donde los docentes tienen la oportunidad de actualizarse en estas prácticas.

El consejero Arlés López Espinosa indicó que se debe atender el título del proyecto de Acuerdo, el cual se refiere a "mecanismos de evaluación", debido a que hay elementos, que aparecen dentro del mismo texto, que no es posible evaluar, pero que si son sujetos de diagnóstico; por ello recomendó definir el sistema de evaluación, lo mismo que establecer el objetivo y la finalidad; y propuso como definición de sistema de evaluación: "conjunto de valores, principios y normas inherentes al ejercicio de la docencia y a la gestión académico administrativa, para la materialización de las áreas misionales". Los Consejeros aprobaron por unanimidad la recomendación y sugirieron que estos elementos, definición, objetivo y finalidad, queden como artículo primero. Igualmente el consejero Arles López Espinosa solicitó que los ítems del párrafo del Artículo 3 queden como numerales o literales. El consejero Jhon Jairo Prías Barragán solicitó la revisión del ítem 3 del párrafo, puesto que la redacción es confusa. Los Consejeros revisaron el ítem 3 y después de su discusión quedó así: "El campo de la docencia considera aspectos como la búsqueda de la formación integral del estudiante, la motivación por la investigación de los estudiantes y el desempeño didáctico y pedagógico del profesor".

El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón leyó el Artículo 4 y el señor Rector lo sometió a discusión. El consejero Jhon Jairo Prías Barragán consultó sobre la forma como se garantizará la transparencia del proceso evaluativo, en el sentido de que si los documentos soportes utilizados quedarían disponibles para su consulta. Después de su análisis los Consejeros aprobaron dejar igual el Artículo 4, el cual queda como artículo quinto y al literal c se le agregó la frase: "o quien haga sus veces"; así mismo el párrafo quedó igual.

8. MERITORIA

8.1 Oficio Nos. 652 del 14 de febrero del año 2013, remitido por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería, Robinson Pulgarín Giraldo.

Los Consejeros aprobaron por unanimidad la mención meritoria al trabajo de grado referenciado en el orden del día.

9. INFORMATIVO

9.1 Oficio No.733 del 6 de febrero del año 2013, remitido por el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab.

Los Consejeros quedaron enterados del contenido del oficio reseñado.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector prosiguió con este punto y le cedió la palabra al consejero Arles López Espinosa, quien solicitó una revisión del Acuerdo del Consejo Superior No.004 del 25 de febrero de 2010, Artículo 9, por cuanto se

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

presentó la situación de que los profesores no presentaron el certificado de aceptación, dentro de los términos de la convocatoria, pero cabe la opción de que se haga una nueva convocatoria, para lo cual se requiere conocer si el mencionado acuerdo permite esta actividad más de una vez al año. Advirtió además que hace esta consulta debido a que se cuenta con la disponibilidad presupuestal y además se requiere sumar al indicador, del proceso de acreditación, de docentes con doctorado. El consejero Orlando Salazar Salazar leyó el Artículo 9 del Acuerdo 004 y confirmó que la convocatoria debe ser anual. El señor Rector recomendó que en atención a que muchas veces las fechas de inscripción a las universidades no coinciden, se proponga una solicitud escrita de utilización de la disponibilidad presupuestal de comisión de estudio con que cuenta la Facultad de Educación, para que sea aprobada en el Consejo Académico su remisión al Consejo Superior.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez consultó si para la realización del diplomado de inglés, por parte de los docentes, ellos pueden tener un reconocimiento por labor académica, en vista del tiempo adicional de dedicación que requieren esos estudios. El señor Rector recomendó que esos cursos se hagan durante la época de vacaciones, por cuanto presupuestalmente no sería posible hacer descargas de la labor académica para dicha actividad de capacitación.

El consejero Giovanni Andrés Cruz Pérez se refirió al mitin realizado en el día anterior, frente al bloque administrativo, e indicó que se hizo como respaldo a la propuesta de la representante de los estudiantes ante el Consejo Superior de tener un tiempo adicional para la revisión de la modificación del Estatuto Estudiantil. Igualmente comentó que el cierre que se hizo del bloque de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías fue una iniciativa de un grupo limitado de estudiantes, lo cual no correspondió a una iniciativa general del Consejo Estudiantil. Así mismo informó sobre las dificultades que se vienen presentando en la Facultad de Educación referente a los reclamos sobre hacinamiento en las aulas y la falta de asignación de docentes para algunas asignaturas. De la misma manera hay un requerimiento en marcha, de algunos estudiantes, sobre la solicitud de un bloque propio para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. También desmintió que se estuviera programando un paro al interior de la Universidad, por parte de los estudiantes.

El consejero Arlés López Espinosa informó que los estudiantes de los programas de Lenguas Modernas y Educación Física se encuentran reunidos, ventilando algunas problemáticas, las cuales se han concretado en nueve puntos. Indicó que el día anterior se adelantaron reuniones con la Vicerrectora Administrativa y el jefe de Planeación y Desarrollo, donde se trató el tema de los salones asignados a los grupos; igualmente señaló que los estudiantes están reclamando el retiro de los directores de programa de Licenciatura en Educación Física y Lenguas Modernas. El señor Rector recordó que esos directores fueron elegidos por votación y que por tanto no es posible atender esa solicitud por parte de los estudiantes, aunque si es posible revisar la gestión de estos funcionarios.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

Así mismo precisó que la Universidad no puede construir edificios para cada programa, por cuanto la Universidad es una sola institución y puede disponer de los espacios de acuerdo con las necesidades académicas. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez comentó que el nombre de los bloques es lo de menos, lo que importa en este caso es que se definan unos espacios cómodos y suficientes para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y a esto se refiere la protesta de los estudiantes, por cuanto están siendo desplazados de algunas aulas porque no están en el bloque de determinada Facultad; recordó también que en el imaginario de la comunidad quindiana, en la Universidad se reconocen 7 Facultades y cada una se identifica con un edificio que se asocia con su nombre. Confirmó la solicitud vehemente de contar con un espacio propio para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

El consejero José Joaquín Vila Ortega expresó que existen muchas opciones para que todas las Facultades tengan los espacios necesarios, e indicó que estos requerimientos se analicen con detenimiento porque no existe una disponibilidad financiera inmediata que permita pensar en adecuar espacios o construir nuevas instalaciones. El señor Rector ratificó el mensaje que viene entregando a los decanos y es la optimización de las agendas y los espacios y sobre ello señaló que hay horarios que no se utilizan, como los de 11 AM a 3PM, por ello exigió que este semestre los decanos y los directores de programa revisen en conjunto la programación de clases para racionalizar el uso de las aulas.

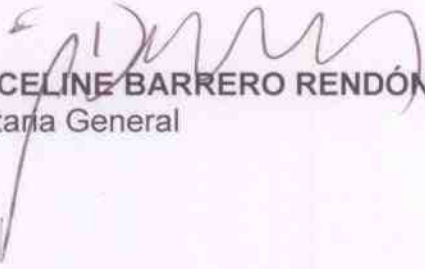
El consejero Arlés López Espinosa recordó que en esa reunión de planeación los estudiantes solicitaron tener una veeduría para colaborar en la asignación de los espacios. La consejera Estella López de Cadavid indicó que este problema se relaciona con una falta de planeación, como la falta liberación de algunos espacios y recomendó tener en cuenta la asignación de aulas para la modalidad a distancia; de igual forma respaldó la iniciativa de la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Se dio por terminada la sesión siendo 11:10 A.M.



ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

Franceline B.



FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General